



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°4482-5-LE15
"PLAN ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N° 417

DALCAHUE, 12 de Febrero de 2015

VISTOS: El Informe de fecha 12/02/2015, el acta de Apertura de fecha 10/02/2015, la presentación de dos ofertas a la Licitación N° 3520-5-LE15, el Decreto Exento N° 242 de fecha 28/01/2015 en donde se llama a Licitación Pública y se aprueban los antecedentes de licitación y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la SUBDERE, APROBADO por Resolución 6137 de fecha 10/11/2014 y Decreto Exento N° 178 de fecha 21/01/2015 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N°3520-5-LE15 denominada "**PLAN ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DALCAHUE**", debido a que las ofertas presentadas fueron consideradas inadmisibles por los motivos señalados en la correspondiente acta de apertura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/OAGS/ycig